



para la formalización y otorgamiento de la presente escritura de dación en pago. -----

Manifiesta el compareciente que se encuentra vigente en el cargo que utiliza. A tal efecto se adjunta certificación expedida por la ENTIDAD -----

IDENTIFICO a los comparecientes conforme al artículo 23, apartado C. de la Ley del Notariado, por sus reseñados documentos de identidad. -----

TIENEN, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de dación en pago de deuda, y al efecto, -----

EXPONEN

I.- La mercantil **MARTINSA FADESA S.A.**, tras el Concurso de Acreedores, ha contraído una deuda pecuniaria con la "**ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN BADAGUAS**" como consecuencia del pago realizado por la **ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN BADAGUAS** a cuenta de **MARTINSA FADESA** de los gastos de mantenimiento de las obras de urbanización del Sector SUP n°13 Badaguas de Jaca (Huesca), por los conceptos de recogida de basuras, mantenimiento, reparación y suministro de alumbrado, reparación y mantenimiento de viales y zonas verdes,

limpieza de nieve, jardinería, reparación y mantenimiento de la red de suministro de agua potable, reparación y mantenimiento de la red de saneamiento y de la depuradora de aguas residuales, administración y gestión desde el 31 de julio 2008 hasta 31 de diciembre de 2009, incluidos los pagos realizados por cuenta de MARTINSA FADESA por las Comunidades de Propietarios en régimen de propiedad horizontal constituidas en las distintas parcelas que conforman el citado "Plan Parcial". -----

II.- Que, el valor real de la deuda que MARTINSA FADESA ha contraído con la "Entidad Urbanística de Conservación Badaguás" asciende a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (184.438,85)**, acreditando tal extremo con el original de la factura que conforma la deuda, por todos los conceptos citados, de la que deduzco fotocopia cotejada por mí, el notario, para unir a esta matriz. -----

III.- Ante la imposibilidad de Martinsa - Fadesa, S.A. de hacer frente al pago dinerario de la citada deuda, cuyo resumen consta en documento adjunto, MAR-